

Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 325-2018

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:



Que el señor Juan Carlos Galindo Vácha y la señora Idayris Yolima Carrillo Pérez, Registrador Nacional del Estado Civil y Presidenta Reglamentaria del Consejo Electoral Nacional de Colombia, respectivamente, en nota de fecha 1 de junio de 2018, formulan cordial invitación para que el Licenciado Julio René Solórzano Barrios, Magistrado Vocal I de este Organismo Electoral, integre la Misión de Observación Electoral para la segunda vuelta de las Elecciones de Presidente y Vicepresidente de la República de Colombia, que se llevará a cabo del 14 al 18 de junio del presente año y que el señor José Thompson, Director de CAPEL, en oficio número CA-267-18 de fecha 30 de mayo de 2018, formula cordial invitación para que un Magistrado de este Tribunal, integre la Misión referida, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Aceptar las invitaciones relacionadas en la parte considerativa del presente Acuerdo;

ARTÍCULO 2º: Designar al Doctor Jorge Mario Valenzuela Díaz, Magistrado Vocal III de este Tribunal, para que integre la Misión de Observación Electoral Segunda Vuelta en las Elecciones Presidenciales de la República de Colombia, que se llevará a cabo del 14 al 18 de junio del presente año;

ARTÍCULO 3º: Instruir al Director de Finanzas, para que en observancia a lo establecido en el "Reglamento de Gastos de Viático y otros Gastos Conexos del Tribunal Supremo Electoral", erogue el cincuenta por ciento (50%) de la cantidad que corresponde en concepto de gastos de viático, a favor del Licenciado Julio René Solórzano Barrios, Magistrado Vocal I y Doctor Jorge Mario Valenzuela Díaz, Magistrado Vocal III de este Tribunal, del 14 al 18 de junio de 2018;

ARTÍCULO 4º: Integrar el Tribunal del 14 al 18 de junio del presente año, como a continuación se indica:


PRESIDENTE:	Lic. Mario Ismael Aguilar Elizardi
VOCAL I:	Dr. Rudy Marlon Pineda Ramírez
VOCAL II:	Msc. María Eugenia Mijangos Martínez
VOCAL III:	Dr. José Aquiles Linares Morales
VOCAL IV:	Msc. Oscar Emilio Sequén Jocop

ARTICULO 5º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

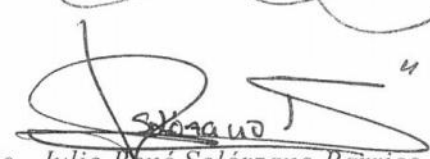
Tribunal Supremo Electoral


DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día trece de junio de dos mil dieciocho.

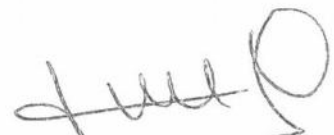
COMUNÍQUESE:



Lic. Mario Ismael Aguilar Elizardi
Magistrado Presidente





Lic. Julio René Solórzano Barrios
Magistrado Vocal I


Dr. Rudy Marlon Pineda Ramírez
Magistrado Vocal II


Dr. Jorge Mario Valenzuela Díaz
Magistrado Vocal III


Msc. María-Eugenia Mijangos Martínez
Magistrada Vocal IV

ANTE MÍ:


Licda. Elisa Virginia Guzmán Paz
Encargada del Despacho
Secretaría General

